

Corrección de errores en el anexo de las plazas convocadas por la Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2025. Convocatoria para la contratación de 8 plazas de personal laboral investigador (PLI), para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Advertido error material en el anexo de las plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 23 de mayo de 2025, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En los anexos de las plazas convocadas se ha consignado un importe de Salario (mes) no ajustado según las tablas salariales de la UCM aprobadas en el BOUC de 24 de mayo de 2024 y que se encuentran publicadas por mensualidades en el Portal de Transparencia en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/portaldetransparencia/retribuciones-investigadores-laborales>

De conformidad con la normativa UCM de aplicación y las tablas salariales aprobadas, publicadas y vigentes, los salarios correspondientes a las plazas de esta convocatoria quedan ajustadas a esos salarios.

En Madrid, a 5 de junio de 2025;

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM nº 68, de 21 de marzo)

P.D.F. El Vicegerente de Investigación

(Resol. Gerencia 13 de mayo de 2025, BOUC nº 16, de 20 de mayo)

Francisco López García